

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de pago de Impuestos sobre nomina, ejercicios de profesiones, funciones notariales y correduría pública y la prestacion de servicios de hospedaje.

Fecha de generación: 07/02/2026 20:15:09

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Constancia de pago de Impuestos sobre nomina, ejercicios de profesiones, funciones notariales y correduría pública y la prestacion de servicios de hospedaje.
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE FINANZAS
- Unidad Administrativa Responsable: SF - DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES
- Homoclave: SIF-DIF-015-CONSTANCIAS-11
- Nombre del Trámite: Constancia de pago de Impuestos sobre nomina, ejercicios de profesiones, funciones notariales y correduría pública y la prestacion de servicios de hospedaje.
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: CONSTANCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: OTORGAR AL CONTRIBUYENTE UNA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL RESPECTO AL IMPUESTO ESTATAL EN EL QUE ESTE DADO DE ALTA (IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, SOBRE EJERCICIO DE PROFESIONES, SOBRE FUNCIONES NOTARIALES Y SOBRE CORREDURÍA PÚBLICA, SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE)
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio: OTORGAR A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES UNA CONSTANCIA RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EJERCICIO DE PROFESIONES, SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE, NOMINAS, FUNCIONES NOTARIALES Y CORREDURÍA PÚBLICA
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: NA
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154 Fraccion I, Inciso A, B, C, D

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2026: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2026: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 30
- Observaciones: UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, SE FIRMA, SELLA Y SE ENTREGA EL ACUSE DE RECIBIDO AL CONTRIBUYENTE
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

## Requisitos

- Número de requisitos totales: 5

- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

1. Escrito libre del contribuyente donde proporcione los datos correctos como RFC, Domicilio y tipo de impuesto del cual requiere la constancia

**Descripción:** ESCRITO LIBRE DEL CONTRIBUYENTE DONDE PROPORCIONE LOS DATOS CORRECTOS COMO DOMICILIO, NÚMERO DE CONTACTO Y TIPO DE IMPUESTO DEL CUAL REQUIERE LA CONSTANCIA

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Escrito libre

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

### 2. Acta Constitutiva

**Descripción:** ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

### 3. Identificación oficial con fotografía

**Descripción:** IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL INTERESADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Cartilla Militar  
- Pasaporte  
- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente  
- Cédula profesional con fotografía

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

### 4. Constancia de Situación Fiscal de la persona física o moral

**Descripción:** CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia de Situación Fiscal  
- Constancia de Situación Fiscal de la persona física o moral

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

### 5. Constancia de Situación Fiscal

**Descripción:** CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia de Situación Fiscal

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- Consideraciones adicionales: SE VERIFICA LA SITUACIÓN FISCAL Y OBLIGACIONES DE LA MISMA

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Se realiza la constancia una vez que se verifique en el Sistema de Impuestos Estatales los datos del contribuyente

## Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro ARTÍCULO 59/FRACCIONES I Y II/ARTÍCULO 60/FRACCIONES I Y II/ARTÍ

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154, Fracción I, incisos A, B, C, D

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1.- EL CONTRIBUYENTE PRESENTA SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO LOS DATOS CORRESPONDIENTES NOMBRE Y DOMICILIO

2.- SE REALIZA UNA BÚSQUEDA EN EL SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES

3.- SE PROCEDE A REALIZAR LA CONSTANCIA DE ACUERDO A LOS DATOS QUE SE PROPORCIONEN EN EL SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES

4.- SE PASA A AUTORIZACIÓN Y FIRMA LA CONSTANCIA

5.- SE AVISA AL CONTRIBUYENTE QUE ACUDA POR LA CONSTANCIA Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE

6.- SE ENTREGA LA CONSTANCIA

7.- SE ARCHIVA

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1.- EL CONTRIBUYENTE PRESENTA SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO LOS DATOS CORRESPONDIENTES NOMBRE Y DOMICILIO

2.- SE REALIZA UNA BÚSQUEDA EN EL SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES

3.- SE PROCEDE A REALIZAR LA CONSTANCIA DE ACUERDO A LOS DATOS QUE SE PROPORCIONEN EN EL SISTEMA DE IMPUESTOS ESTATALES

4.- SE PASA A AUTORIZACIÓN Y FIRMA LA CONSTANCIA

5.- SE AVISA AL CONTRIBUYENTE QUE ACUDA POR LA CONSTANCIA Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE

6.- SE ENTREGA LA CONSTANCIA

7.- SE ARCHIVA

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	PEDRO SEVILLA SÁNCHEZ	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
2	MIRIAM PATLANI GONZÁLEZ	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
3	PAULA CRISTAL TREJO NÉSTOR	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
4	YOLANDA CARRILLO PÉREZ	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
5	YOLANDA HERNÁNDEZ PÉREZ	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

## Oficinas de atención

Dirección de Ingresos y Fiscalización

**Descripción del modulo:**

Dirección de Ingresos y Fiscalización

**Domicilio**

Calle Guerrero No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

**Atención telefónica:**

1234567891 , Ext. 123.

**Correo electrónico:**

na@tlaxcala.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

**Notas**

Calle Allende y 5 de Mayo

---

## Denuncia

## Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

- Minimo de unidad: 1

- Maximo de unidad: 240

- Monto (\$) Mínimo \$113.14

- Monto (\$) Máximo \$27153.6

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

#### **Medios disponibles de pago**

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No

- Banco comercial: No

- En línea: No

- Comercios: No

- Otro: Sí

- Especifique: EL PAGO SE REALIZA EN LA CAJA UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN

#### **Fundamento Jurídico**

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154 Fraccion I

## **Plazos**

#### **Plazo de resolución**

- Unidad del Plazo: 30

- Medida del plazo: Días Hábiles

- Tipo de Ficta: No Aplica

#### **Fundamento Jurídico**

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 59/FRACCIONES I Y II/ ARTÍCULO 60/FRACCIONES I Y II

#### **Prevención de autoridad**

- Unidad del Plazo: 5

- Medida del plazo: Días Hábiles

#### **Fundamento Jurídico**

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Código Financiero para el Estado de Tlaxcala

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro ARTÍCULO 21-A

#### **Respuesta a prevención**

- Unidad del Plazo: 15

- Medida del plazo: Días Hábiles

#### **Fundamento Jurídico**

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Código Financiero para el Estado de Tlaxcala

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro ARTÍCULO 21-A

## **Inspección Y Verificaciones**

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí

- Orden de gobierno que la emite: Estatal

- Nombre de la inspección: PRUEBA 4

#### **Fundamento Jurídico**

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 154 Fraccion I, Inciso A, B, C, D

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 309